

## Dirección General de Obras Públicas

Dirección de Infraestructura Vial, Dirección de Costos y Dirección de Administración de Obra

Subdirección de Supervisión de Infraestructura Vial, Subdirección de Costos y

Subdirección de Concursos y Contratos



### Acta de Junta de Aclaraciones

#### Licitación Simplificada número MIG-DGOP-SENCO-LS-DIV-25-006

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato; siendo las **11:00 horas del día 4 de agosto del 2025**, una vez realizada la visita al sitio de los trabajos, prevista en las Bases de la **Licitación Simplificada** número **MIG-DGOP-SENCO-LS-DIV-25-006** para la adjudicación de la **obra: Construcción de pavimentación con asfalto en el municipio de Irapuato, Gto., en la localidad Cuchicuato, en la calle Independencia, (tramo: de calle Av. 5 de Mayo a Lázaro Cárdenas)**, procedemos a celebrar la **junta de aclaraciones** y para tal efecto nos constituimos en la **sala de juntas de la Dirección de Administración de Obra de la Dirección General de Obras Públicas**, por parte de **LA CONVOCANTE** Oscar Ibarra Retana, Supervisor de Obra, José Román Gutiérrez Cándido, Subdirector de Proyectos de Infraestructura Vial, Salomé López Vázquez, Coordinador de Supervisión de Infraestructura Vial, Mario Oscar Tapia López, Analista de Costos y Ma. Guadalupe Campos Campos, por parte de la Subdirección de Concursos y Contratos; los licitantes que al final de la presente se asentarán sus nombres y la persona moral por la que comparecen, para lo cual procedemos a pasar lista a los licitantes presentes; acto continuo, el desarrollo de esta junta se efectuará bajo los siguientes términos:

Como primer punto se atenderán las preguntas presentadas por los licitantes en este acto las que en líneas posteriores se citarán, y como segundo punto se efectuarán las aclaraciones por parte de **LA CONVOCANTE**.

#### PRIMER PUNTO:

#### Atención a preguntas registradas durante la junta de aclaraciones:

##### Alcuri Grupo Comercial, S.A. de C.V.

No tiene preguntas.

##### Edificadora Alba, S.A. de C.V.

##### Preguntas:

1. En el **catálogo de conceptos** en el **código: UEC.IV.16.125.1010** del **concepto: Carpeta asfáltica** en carretera con mezcla en caliente de granulometría densa con materiales procedentes de bancos que elija el contratista incluyendo acarreos compactada al 95 % conforme lo indicado en el proyecto, con cemento asfáltico grado PG 64-22, por unidad de obra terminada. N.CTR.CAR.1.04.006/20.

**No indica el espesor.**

##### Respuesta:

1. El espesor de la carpeta será de **7.0 cm** de acuerdo a lo establecido en la información entregada carpeta: **1.2. PROYECTO LS-25-006**, sub carpeta: **5) MECÁNICA DE SUELOS** página **48 de 60**.



#### ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

ESTRUCTURA RECOMENDADA

ESTRUCTURA FLEXIBLE RECOMENDADA

ESPESOR	ESTRUCTURA	CARACTERÍSTICAS
7.0 cm	CONCRETO ASFÁLTICO	CARPETA ASFÁLTICA DENSAS, CON CEMENTO ASFÁLTICO GRADO PG 64-22

## Dirección General de Obras Públicas

Dirección de Infraestructura Vial, Dirección de Costos y Dirección de Administración de Obra

Subdirección de Supervisión de Infraestructura Vial, Subdirección de Costos y

Subdirección de Concursos y Contratos



### Acta de Junta de Aclaraciones

### Licitación Simplificada número MIG-DGOP-SENCO-LS-DIV-25-006

#### Primer Pavimentos, S.A. de C.V.

No tiene preguntas.

#### Reaga Construcciones del Bajío, S.A. de C.V.

##### Pregunta:

En el **Anexo E-4**, de acuerdo a las bases de licitación se solicitan las siguientes cotizaciones:

- a) PINTURA TERMOPLÁSTICA
- b) GRAVA PARA BASE HIDRÁULICA

¿De la pintura se cotiza solo el material o su colocación; y de la grava todas las gravas o como tal la ya preparada?

##### Respuesta:

Se requiere la cotización de lo siguiente:

- a) PINTURA TERMOPLÁSTICA (se cotiza por kilo)
- b) GRAVA PARA BASE HIDRÁULICA (todas las gravas de acuerdo con la normativa de la S.I.C.T.).

Y las demás cotizaciones prevalecen tal cual se estipula en las bases de licitación.

Las respuestas a los cuestionamientos de las personas morales participantes, son atendidas directamente por las áreas técnicas correspondientes, participantes y firmantes en la presente junta de aclaraciones.

#### SEGUNDO PUNTO:

Se establecen las siguientes aclaraciones por parte de LA CONVOCANTE:

1. Se les recomienda de manera general que atiendan los requisitos establecidos en las bases de licitación para la presentación de su propuesta.

Se les cuestiona a los participantes si tienen alguna pregunta por manifestar, **precisando que la presente junta de aclaraciones es el último momento para realizar aclaraciones**, quienes manifiestan no tener dudas al respecto.

La presente Acta se difundirá en la página web del municipio en la liga <https://www.irapuato.gob.mx/concursos-y-contratos-de-obras-publicas/>.

Sin más que asentar se cierra la presente siendo las **11:15 horas** del día citado al rubro, firmando al calce de conformidad los que en ella intervinieron.

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»

#### Por LA CONVOCANTE:

#### Oscar Ibarra Retana

Supervisor Interno de la Dirección General de Obras Públicas

José Román Gutiérrez Cándido

Subdirector de Proyectos de Infraestructura Vial

## Dirección General de Obras Públicas

Dirección de Infraestructura Vial, Dirección de Costos y Dirección de Administración de Obra

Subdirección de Supervisión de Infraestructura Vial, Subdirección de Costos y

Subdirección de Concursos y Contratos



### Acta de Junta de Aclaraciones

### Licitación Simplificada número MIG-DGOP-SENCO-LS-DIV-25-006

Salomé López Vázquez

Coordinador de Supervisión de Infraestructura Vial

Mario Oscar Tapia López

Analista de Costos

Ma. Guadalupe Campos Campos

Subdirectora de Concursos y Contratos

#### Por los Licitantes:

**Alcuri Grupo Comercial, S.A. de C.V.**



**Edificadora Alba, S.A. de C.V.**



**Primher Pavimentos, S.A. de C.V.**



**Reaga Construcciones del Bajío, S.A. de C.V.**

